

Un nuevo término augustal del *ager Iuliobrigensium** A new *terminus Augustalis* of the *ager Iuliobrigensium*

Pedro Ángel Fernández Vega

Rafael Bolado del Castillo

Joaquín Callejo Gómez

Lino Mantecón Callejo

Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria

RESUMEN

Se presenta un nuevo término augustal de la serie *legio IIII Macedonica* hallado en La Cuadra (Valdeolea, Cantabria), una pieza más que se suma a las 18 ya conocidas que delimitaban el *ager Iuliobrigensium*.

SUMMARY

We present a new Roman border marker (*terminus Augustalis*) to the *legio IIII Macedonica* series. It was found in La Cuadra (Valdeolea, Cantabria) the latest addition to the other 18 previously known markers that delimited the *ager Iuliobrigensium*.

PALABRAS CLAVE: Camesa-Rebolledo, *Iuliobriga*, término augustal, Cantabria.

KEY WORDS: Camesa-Rebolledo, *Iuliobriga*, terminus Augustalis, Cantabria.

1. INTRODUCCIÓN

“Cuando marchó Agripa contra ellos, tuvo también algo que hacer con sus propios soldados, pues muchos de ellos, envejecidos ya y agotados por la duración de la guerra, tenían a los cántabros como gente invencible, y no obedecían a su general. A éstos pudo reducirlos rápidamente a la disciplina con advertencias, exhortaciones y promesas, pero contra los cántabros sufrió bastantes contratiempos. Pues su esclavitud con los romanos les había dado experien-

cia y sabían que de ser cogidos, no conservarían la vida (...) Por fin, después de perder a muchos soldados y de castigar también a muchos —a la legión llamada Augusta le prohibió usar este nombre— exterminó a todos los enemigos en edad militar y a los restantes les quitó las armas y les obligó a bajar de los montes a la llanura” (Dión Casio 54.11.3-5).¹

Así se cierra la narración de las Guerras Cántabras, en la pluma del historiador de Bitinia hacia el primer tercio del siglo III. El texto corresponde a los anales del año 19 a.C. y el panorama descrito emplaza al lector en un ambiente ambivalente, levantisco y derrotista a la vez, según los bandos en liza, indisciplinado en ambos, aunque por causas muy distintas. El balance de la intervención de Agripa no puede ser más taxativo dentro de la lógica bélica legionaria: finaliza una guerra por la vía del exterminio de la fuerza del adversario, el desarme y la deslocalización defensiva.

Con este final aún reciente, muy vivo en la memoria, se produce el tercer viaje de Augusto a Hispania que acarreará trascendentales decisiones en la organización provincial y fiscal del solar peninsular y, especialmente, en los territorios recién conquistados. Es en este momento cuando podría haberse producido también la decisión de colocar los *termini augustales* o, en todo caso, cuando hubo de gestarse la división territorial que delata una muy significativa decisión recientemente reconocida: el otorgamiento del régimen jurídico de *municipium iuris Latini* a *Iuliobriga* (Abascal 2008: 83), en las mis-

* Proyecto de investigación. “La red urbana romana del área meridional de Cantabria. Hacia un parque arqueológico cántabro-romano” y Taller de Empleo promovido por el Servicio Cántabro de Empleo, el Ayuntamiento de Valdeolea y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

¹ Pericot, L. y Schulten, A. 1940: “Las guerras de 72-19 a.de J.C”, A. Schulten (ed.), *Fontes Hispaniae Antiquae* V, Barcelona, 331.

mas condiciones de privilegio que recibió también *Segisamo*, el enclave burgalés junto al que se estableció el campamento legionario del emperador. Seguramente había servicios importantes a Roma que reconocer, prestados durante las campañas militares, para otorgar la distinción de municipio latino a un núcleo emplazado en el corazón de un territorio recién conquistado.

En este contexto se erigen los *termini Augustales*, enseñas de la *auctoritas* del emperador que monumentalizan epigráficamente la frontera entre dos regímenes de ocupación del espacio, el militar y el de privilegio ganado en un territorio de conquista.

Presentamos a continuación un nuevo ejemplar de término augustal hallado recientemente.

2. HALLAZGO DE UN NUEVO TÉRMINO AUGUSTAL

Se trata de un fragmento de *terminus* que procede de La Cuadra (Valdeolea), concretamente de los derrumbes de una antigua casa que lo reutilizó en sus muros (ED50 30T X-402.505, Y-4.750.470, Z-950). Esculpido sobre un soporte de arenisca marrón-rojiza, presenta unas dimensiones de 21,9 cm de anchura por 17,4 cm de altura y un grosor que oscila entre los 11,1 cm y los 7,5 cm. El campo epigráfico, parcialmente conservado por la fractura de la pieza y con letra capital cuadrada, se desarrolla en tres líneas: una primera con 10 cm de anchura y letras de entre 5,4-5,7 cm de altura, una segunda de 16,5 cm con letras de entre 5,3-5,8 cm de altura y un signo de puntuación cuadrangular de 2 x 2 cm, y una tercera y última línea con un desarrollo de 10,5 cm cuyos signos gráficos quedan interrumpidos, en su parte inferior,



Figura 1. Dibujo del término augustal de La Cuadra (Valdeolea). (Dib. Rafael Bolado del Castillo).

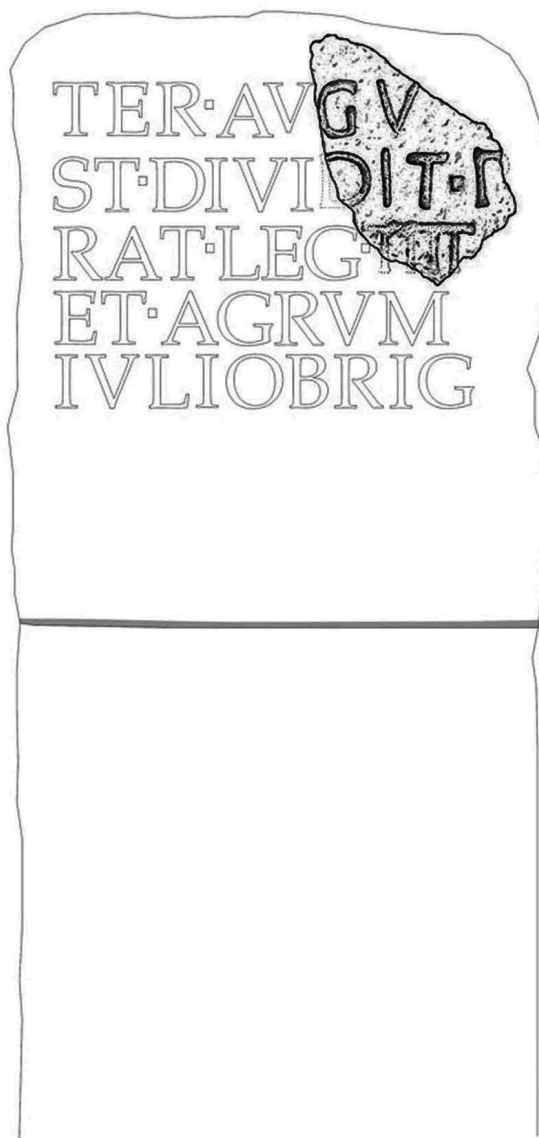


Figura 2. Recreación del término augustal de La Cuadra (Valdeolea, Cantabria).

por la fractura de la pieza. En todos los casos se mantiene un interlineado de 1,6 cm (Figs. 1, 2 y 3).

[. . .]GV	[ter(minus) au]gu-
[. . .]DIT·P	[st(alis) diui]dit p-
[. . .]III	[rat(a) leg(ionis)] III
[. . .]	[et agrum]
[. . .]	[Iulio]brig(ensium)]

Traducción: “Término Augustal. Divide los prados de la legión IV y el territorio de los juliobrigenses”.



Figura 3. Término augustal de La Cuadra (Valdeolea, Cantabria).

El orden de la transcripción propuesta se debe a que la disposición del campo epigráfico del término de La Cuadra coincide con la que presenta uno de los *terminus* de Rebolledo (Iglesias 1976: Fig. 7; Iglesias y Ruiz 1998: 102, lám. 7 n.º 30):

[. .] R "" AVGV	[te]r(minus) augu-
[. . ""]DIVIDIT""P	[st(alis)] diuidit p-
[. .]T""LEG""III	[ra]t(a) leg(ionis) III
[. . ""]AGRVM	[et] agrum
[. .]LIOBRIG	[Iu]liobrig(ensium)

Hoy en paradero desconocido, fue hallado por A. Peña y E. González-Peña en la puerta de un corral del pueblo de Rebolledo (Fig. 4) ejerciendo funciones de dintel y calculándose para él unas medidas de 128 x 34 x 19 cm. Las fotos publicadas muestran una pieza con un buen estado de conservación que permite una lectura bastante clara, salvo por la pérdida de su lado izquierdo. Gracias a ellas podemos además desestimar que ambos ejemplares pertenezcan a la misma pieza, la cual puede pensarse que, tras su desaparición en la década de los 80 del siglo pasado, pudo ser reutilizada y fragmentada nuevamente. Por si el desgaste propio de los años dejase duda, características morfológicas o epigráficas como la G

desdibujada del *terminus* de Rebolledo, perfectamente visible en el de La Cuadra, nos ponen inequívocamente ante dos epígrafes distintos.

De los campos de cultivo de la localidad de La Cuadra procede otro ejemplar ya conocido y publicado (Iglesias 1976: Fig. 6; Iglesias y Ruiz 1998: 93-94, lám. 6 n.º 21). En este caso, a pesar de desempeñar la misma función que los anteriores, la disposición del campo epigráfico es distinta, por lo que no nos sirve como paralelo formal, aunque sí que nos advierte de la singular concentración de *termini* en la zona.

3. LA COMARCA DE LOS *TERMINI* AUGUSTALES

El nuevo término de La Cuadra se suma a la lista de dieciocho ya conocidos (Iglesias y Ruiz 1998; Cepeda, Iglesias y Ruiz 2008: 313) y, como vemos, reincide en las mismas localizaciones (Fig. 4).

En ese sentido, cabe destacar dos tipos de ubicaciones para los *termini*. Por un lado, la mayoría de ellos proceden de diversas localidades ubicadas en el piedemonte de una zona de aprovechamiento forestal en laderas de pendiente pronunciada. En las cimas se advierte la presencia, seguramente milenaria, de pastos de altura para uso ganadero. Por otro lado, se singularizan los términos hallados en Santa Marina, por ser los únicos procedentes de una cumbre a cuyos pies se despliegan las laderas tendidas que descienden por el oeste hacia Rebolledo.

Se ha escrito en más de una ocasión que se trata de mojones desubicados de su emplazamiento natural, y acopiados en contextos de aldeas actuales, sin embargo no siempre ha sido así: es probable que los de la cumbre de Santa Marina, hubieran estado en la cima donde se reencontraron. Según decía un vecino de Castrillo del Haya, Antonio Gómez Calderón, al demolerse la ermita que daba nombre al cerro, se hallaron varios términos “de los que tres empleó en su casa, y más decía haberse empleado en los cimientos de la casa de Concejo de Castrillo” (Ríos 1889: 512), pero no tenemos que pensar en que todos los restantes se hubieran desplazado ladera abajo de los montes, hasta Cuenca, Las Henestrosas, La Quintana, Las Quintanillas o La Cuadra. Seguramente no deben proceder de muy lejos respecto del lugar de hallazgo, y su localización, de características recurrentes, define claramente algunos aspectos relevantes. Como se puede apreciar en el plano (Fig. 4), deslindan perfectamente la cubeta natural que forma el valle del río Camesa y se adentra en forma de lengua ha-

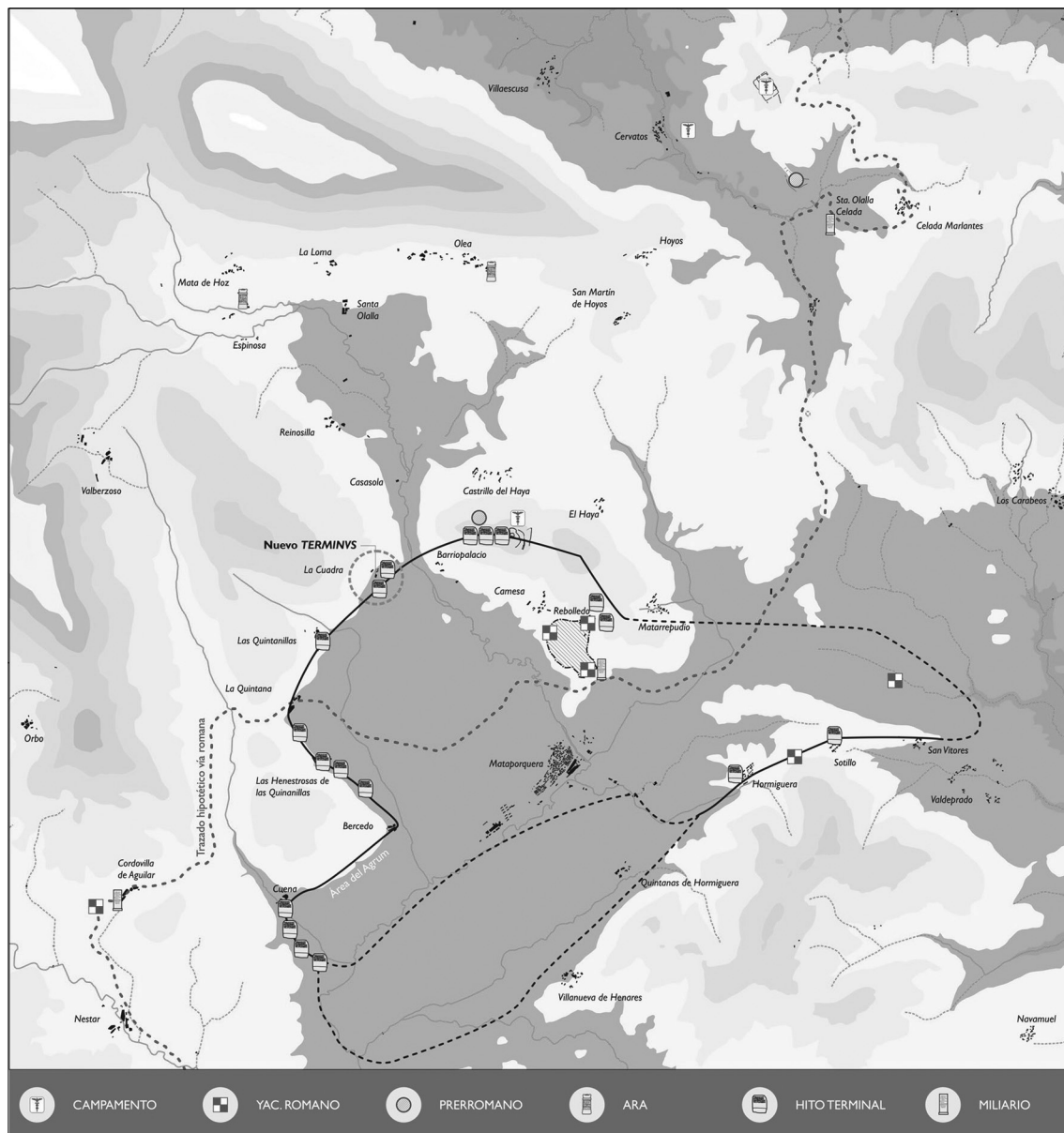


Figura 4. Términos augustales, aras romanas, miliarios y yacimientos romanos y prerromanos sobre mapa topográfico de Valdeolea (1:50.000).

cia dos direcciones de similar orografía de vega - Cuenca y el área de Sotillo-Hormiguera en el municipio de Valdeprado del Río-, bordeadas de pendientes bien marcadas por el sur. El mapa hipsométrico resulta al respecto elocuente: la dispersión define un territorio feraz irrigado por un río, de tierras llanas y tradicional vocación cerealista, un verdadero *ager* en el sentido económico si así se hubiera determinado.

La excepción a las localizaciones de piedemonte

la ofrecen los mojones hallados en la cima de Santa Marina, en lo alto del Monte Ornedo, y es precisamente allí donde estamos desarrollando en buena medida trabajos arqueológicos que nos han ofrecido resultados contrastados ya: si Ángel de los Ríos y Ríos describió en 1889 unos recintos campamentales romanos (Ríos 1889: 512) y más tarde Schulten lo reinterpretaba sobre la idea de la presencia de un castro en el lugar (Schulten 1942: 3), las excavacio-

nes de García Guinea y González Echegaray detectaron prácticamente en exclusiva restos medievales desmintiendo prácticamente todo lo anterior (Bohigas 1978). En nuestros trabajos hemos podido atestiguar que todos ellos tuvieron razón: alrededor de las ruinas de la ermita de Santa Marina, circundando lo alto del cerro se constata presencia prerromana, y también un campamento militar de inequívoca factura romana (Fernández Vega 2010; Fernández Vega y Bolado del Castillo 2010: 379-386). Seguramente esta ocupación no es ajena al hallazgo de los términos augustales, como tampoco es accidental la detección de restos romanos verificados y excavados en Rebolledo, La Cueva o El Conventón (García Guinea 1985; García Guinea y Eynde 1991; Eynde 1999; González *et alii* 2004; Fernández Vega *et alii* 2005; Fernández Vega 2006; 2010), así como la existencia de otros dos yacimientos en el área de Sotillo y Hormiguera. Todo ello conforma un mosaico cuyo patrón de asentamiento estamos estudiando.

Tradicionalmente Iuliobriga se ha identificado con el yacimiento romano de Retortillo (Campoo de Enmedio) y se han extendido sus dominios hasta la costa, hasta el *Portus Victoria Iuliobrigensium* (Santander). Un marco geográfico muy amplio en el que se encuentra inmerso también el complejo arqueológico de Camesa-Rebolledo-Monte Ornedo, el cual, sin lugar a dudas, mantiene una relación innegable con los *termini*. Este vínculo nos está permitiendo abrir una nueva línea de investigación con la que intentaremos esclarecer el papel que desempeñó dentro del *ager Iuliobrigensium* y que, quizás, haga necesario reabrir el debate sobre la identificación Iuliobriga-Retortillo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Palazón, J. M. 2008: "La epigrafía de los límites de las ciudades romanas de Hispania. Una revisión", J. M. Iglesias (coord.), *Actas de los XVIII cursos sobre el patrimonio histórico*, Reinos-Santander, 74-94.
- Bohigas Roldán, R. 1978: "Yacimientos altomedievales de la antigua Cantabria", *Altamira* 41, 17-48.
- Cepeda, J. J., Iglesias, J. M. y Ruiz, A. 2008: "Territorio rural y espacio urbano en Iuliobriga (Cantabria)", J. Mangas y M. A. Novillo (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 309-331.
- Eynde Ceruti, E. van den 1999: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo (Valdeolea. Cantabria)", *Regio Cantabrorum*, Santander, 225-234.
- Fernández Vega, P. A. 2006: "De los cántabros al final de Cantabria: arqueología en siglos oscuros", P. A. Fernández Vega (coord.), *Apocalipsis. El ciclo histórico de Beato de Liébana*, Santander, 71-89.
- Fernández Vega, P. A. 2010: "El enigma de Camesa-Rebolledo", *Cuadernos de Campoo* 7, 6-32.
- Fernández Vega, P. A. y Bolado del Castillo, R. 2010: "Santa Marina (Monte Ornedo, Valdeolea)", M. L. Serna, A. Martínez Velasco y V. Fernández Acebo (coords.), *Castros y Castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Catálogo, revisión y puesta al día*, Santander, 379-386.
- Fernández Vega, P. A., Peñil Mínguez, J. y Bustamante Cuesta, S. 2005: "Camesa-Rebolledo, ¿Vera Iuliobriga?", *Cuadernos de Campoo* 41, 4-13.
- García Guinea, M. A. 1985: "El yacimiento arqueológico de Rebolledo-Camesa", *Sautuola* 4, 207-229.
- García Guinea, M. A. y Eynde Ceruti, E. van den 1991: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria)", *Codex Aquilarensis* 4, 9-28.
- González de la Torre, M. A., Bustamante Cuesta, S., Fernández Ibáñez, C., Fernández Vega, P. A., Peñil Mínguez, J., Lamalfa Díaz, C., Álvarez de Llano, J. y Martínez Barreda, B. 2004: "Sondeos en Camesa-Rebolledo (2003)", *Sautuola* 10, 49-66.
- Iglesias Gil, J. M. 1976: *Epigrafía cántabra. Este-reometría, decoración, onomástica*, Santander.
- Iglesias Gil, J. M. y Ruiz Gutiérrez, A. 1998: *Epigrafía romana de Cantabria*, Santander.
- Ríos y Ríos, A. 1889: "Campamentos romanos de Juliobriga", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 14, 509-514.
- Schulten, A. 1942: "Castros prerromanos de la región cántabrica", *Archivo Español de Arqueología* 46, 1-16.

Recibido: 06-04-2011

Aceptado: 29-09-2011